

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 23 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el «Proyecto de EDAR en el municipio de los Cárcheles (Jaén) A5.323.1166/2111», y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el «Proyecto de EDAR en el municipio de los Cárcheles (Jaén). A5.323.1166/2111», cuyas obras se desarrollarán en los núcleos de Cárcheles y Carchalejo en el término municipal de Cárcheles (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

«Proyecto de EDAR en el municipio de los Cárcheles (Jaén). A5.323.1166/2111»

Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

00268490

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en la Delegación Territorial de dicha Consejería sita en, Avenida de Madrid, 19 (23003-Jaén) y en el Ayuntamiento de Cárcheles sito en Plaza de la Constitución núm. 8, 23192 Carchelejo (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular el órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Jaén, 23 de septiembre de 2022.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN.

n.º Fincas	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular	NIF	M² Ocupación Temporal	M² Servidumbre	M² Expropiación propiedad
1	23023A010002240000KX	10	224	ORDUÑA JOYANES, LUIS	****3282*	111,52	53,14	0,00
2	23023A010002250000KI	10	225	JOYANES QUESADA MARIA [HEREDEROS DE]	****2673*	83,08	37,83	2,72
5	23023A009001910000KW	9	191	GONZALEZ GONZALEZ ALFONSA	****5594*	56,24	2,82	1,61
6	23023A010000280000KR	10	28	MATA GONZALEZ ANA	****4349*	606,46	223,49	541,60
7	23023A010000290000KD	10	29	ORDUÑA TORRES MARIA [HEREDEROS DE]	****9352*	168,75	63,93	1.685,98
8	23023A010000300000KK	10	30	GARCIA ROMERO BARTOLOME	---	10,18	4,73	4,00
9	23023A001000450000KD	1	45	POYATOS GONZALEZ ANTONIO	****9666*	37,49	0,00	13,35
10	23023A001000470000KI	1	47	ALMAZAN JARAICES BLAS	****8705*	22,90	1,49	4,00
11	23023A001000480000KJ	1	48	JARAICES GOMEZ MARIA DEL CARMEN [HEREDEROS DE]	****7883*	76,02	38,54	0,00
12	23023A001000490000KE	1	49	ALMAZAN JARAICES BLAS PAEZ SOLER	****8705*	76,57	36,69	4,00
				MARIA ANTONIA [HEREDEROS DE]	****4891*	76,57	36,69	4,00
13	23023A001000500000KI	1	50	ALMAZAN JARAICES BLAS PAEZ SOLER	****8705*	34,40	17,48	202,25
				MARIA ANTONIA [HEREDEROS DE]	****4891*	34,40	17,48	202,25
14	23023A001001140000KE	1	114	JARAICES MATA ANA	****9486*	33,85	12,94	321,90
				JARAICES MATA ANA	****9486*	33,85	12,94	321,90
15	23023A001001280000KP	1	128	DELGADO ALMAZAN FRANCISCO [HEREDEROS DE]	****7800*	173,21	73,34	14,81
16	23023A001001180000K	1	118	GONZALEZ MATA ANTONIO	****8840*	24,89	0,00	13,81
17	23023A001001220000KW	1	122	SANCHEZ ARANDA LUIS	****1317*	18,43	0,00	11,68
				GONZALEZ GONZALEZ ANA MARIA	****9863*	18,43	0,00	11,68

